

**III. OTRAS DISPOSICIONES****CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD**

*RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se hace pública la convocatoria para la incorporación de nuevos centros docentes a la Red de centros plurilingües de Galicia para el curso 2022/23.*

Con objeto de extender el programa de plurilingüismo a nuevos centros en la educación primaria y en la educación secundaria obligatoria, para el curso 2022/23, esta Secretaría General de Educación y Formación Profesional resuelve anunciar:

Primero. Que en la página web de la Consellería de Cultura, Educación y Universidad ([www.edu.xunta.gal](http://www.edu.xunta.gal)) estará disponible la regulación y convocatoria de incorporación de centros para participar en el programa de enseñanzas plurilingües en la educación primaria y en la educación secundaria obligatoria, para el curso 2022/23.

Segundo. Que el plazo de presentación de solicitudes será hasta el 30 de abril de 2022 y a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Diario Oficial de Galicia*.

Tercero. Que los centros que deseen impartir el programa de plurilingüismo deberán hacer la correspondiente solicitud en línea completando el formulario electrónico disponible en la aplicación a la que se accede en el enlace <http://www.edu.xunta.es/programaseducativos>

Santiago de Compostela, 28 de marzo de 2022

José Luis Mira Lema  
Secretario general de Educación e Formación Profesional

